



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

### RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2020, del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se acuerda la adjudicación de plazas en las residencias juveniles del Gobierno de Aragón para el curso escolar 2020/2021.

Por Orden CDS/492/2020, de 8 de junio, se hizo pública la Orden que convoca y regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón para el curso académico 2020/2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 125, de 25 de junio de 2020).

Con fecha 31 de julio de 2020, la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud firmó la propuesta de Resolución provisional de esta convocatoria por la que se adjudicaban plazas en la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza y en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina, siendo publicada dicha resolución en esa misma fecha en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud (<http://www.aragon.es/iaj>).

Transcurrido el plazo de presentación de alegación, y a la vista de que no ha habido ninguna alegación, el 13 de agosto de 2020, la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud ha dictado propuesta de Resolución definitiva para adjudicar las plazas convocadas en la Orden CDS/492/2020, de 8 de junio.

Por tanto, de acuerdo con lo anterior, y habiéndose cumplido los trámites establecidos de conformidad con lo señalado en la Orden de convocatoria, en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de Resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza para el curso 2020/2021 a los solicitantes que se relacionan en el anexo I.

Segundo.— Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina de Zaragoza para el curso 2020/2021 a los solicitantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero.— Desestimar las solicitudes para la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza y “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina, por los motivos expuestos en las respectivas Actas de la Junta de Calificación, referidos al trámite de admisión y valoración de solicitudes que consta en el expediente, que se relacionan en el anexo III, junto a las renunciaciones presentadas por los solicitantes y la lista de espera.

Cuarto.— Los solicitantes con plaza adjudicada, para formalizar el derecho a la misma, conforme se dispone en los artículos 9 y 10 de la Orden de convocatoria, deberán en el centro donde se les haya adjudicado plaza:

- a) Entregar debidamente cumplimentado la ficha de terceros según modelo del anexo IV.
- b) Entregar debidamente cumplimentado el anexo V referido a la autorización de domiciliación bancaria.
- c) Entregar fotocopia de la matrícula del centro donde vaya a cursar estudios el adjudicatario de plaza.
- d) Entregar el justificante de haber ingresado en concepto de fianza, la cantidad de cien euros (100 €), antes del comienzo del curso, en el número de cuenta bancaria correspondiente según el centro de adjudicación, con la advertencia de que no se formalizará el expediente de ingreso sin el abono efectivo y previo de la fianza, con los efectos establecidos en el apartado 2 del artículo 9 de la convocatoria:
  - Los adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza, deberán realizarlo en la cuenta ES22 2085 5210 5103 3155 5227.
  - Los adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina de Zaragoza, deberán realizarlo en la cuenta ES14 2085 5444 2803 3064 5608.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”,



de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de agosto de 2020.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés  
de la Juventud,  
ADRIÁN GIMENO REDRADO**

**ANEXO I**

Relación de solicitantes y plaza adjudicada por tipo de alojamiento en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza para el curso 2020/2021.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Tipo de alojamiento</b>
ALCAÑIZ GIL, JOSE IGNACIO	APARTAMENTO
ALEJOS TAPIA, IKER	INDIVIDUAL
ALONSO SANTOS, PABLO	INDIVIDUAL
ALTEMIR PANO, MARTÍN	INDIVIDUAL
ALVARO BIELSA, ANA	INDIVIDUAL
ANDRES ARROYO, MARIA	INDIVIDUAL
ARISPE ANZOLEAGA, NICOLE	INDIVIDUAL
AYERBE GUTIÉRREZ, LUCÍA	INDIVIDUAL
BELIO URIETA, MARCOS	INDIVIDUAL
BELLOC POSTIGO, IGNACIO	APARTAMENTO
BENITO CELMA, ALVARO	APARTAMENTO
BERNAL EJARQUE, ALMUDENA	INDIVIDUAL
BERNAL JIMENEZ, PILAR	APARTAMENTO
BESER ESTEBAN, ALEJANDRO	INDIVIDUAL
BONILLA CHUGCHILAN, ANTHONY JOEL	INDIVIDUAL
BUISÁN BARRABÉS, ALBA	INDIVIDUAL
BURRUECO SESÉ, PAÚL	INDIVIDUAL
BURZURI COLLADOS, CARLOS	INDIVIDUAL
CABRERO LABUENA, LAURA	INDIVIDUAL
CALAVERA BONASTRE, PAULA	INDIVIDUAL
CALVO ARNAL, JULIA	INDIVIDUAL
CARRASQUER FOJ, ANA	INDIVIDUAL
CARVAJAL GUARIDO, ANDREA	INDIVIDUAL
CASTÁN PERALTA, CLAUDIA	INDIVIDUAL
CASTRO BISTUER, IVÁN	INDIVIDUAL
DEACON SEBASTIÁN, ROBERTO	INDIVIDUAL
ESCALONA RAGA, OSCAR	APARTAMENTO
ESCANE AMAT, LORENZO JOSE	INDIVIDUAL
ESCRICHE BUGEDA, OSCAR	INDIVIDUAL
ESTEBAN MONSALVE, PAULA	INDIVIDUAL
ESTEBANELL MUÑOZ, RAFAEL	INDIVIDUAL
ESTELLA RUIZ, GEMA	APARTAMENTO
FELIPE NOGUERAS, PABLO	INDIVIDUAL
FERNANDEZ CATALÁN, EDURNE	INDIVIDUAL
FRANCO ANDREU, RUBEN	INDIVIDUAL
GAMÓN LATORRE, ADRIÁN	INDIVIDUAL
GARCIA ROYO, MIRIAM	INDIVIDUAL
GIMENO LOPEZ, AINHOA	INDIVIDUAL



GONZÁLEZ ESCARTÍN, DIEGO	INDIVIDUAL
GONZALEZ GARCIA, QUILEZ ALVARO	INDIVIDUAL
GONZALEZ SASTRE, MATEO	INDIVIDUAL
GRACIA BALAGUER, BLANCA	INDIVIDUAL
GRACIA GALVE MARCOS	INDIVIDUAL
GRACIA MARTIN, CLARA	INDIVIDUAL
GREGORI ALEU, CIARA	INDIVIDUAL
HERNANDEZ FOGUED, CESAR	APARTAMENTO
INSUSQUIZA ESTEBAN, CARMEN	INDIVIDUAL
JALDIN SEJAS, MARÍA BELÉN	INDIVIDUAL
JIMÉNEZ BARBOSA, RICAR JOURDAN	APARTAMENTO
JORDÁN YÉCOR, ENRIQUE	APARTAMENTO
KOSTADINOVA VALKANOVA, KARLA	APARTAMENTO
LAGUARDA MOREO, JULIO	INDIVIDUAL
LASALA MARTÍN, JOSÉ	INDIVIDUAL
LEBBARDI ALVAREZ, MARIA	INDIVIDUAL
MARÍN BELTRÁN, ALEJANDRO	INDIVIDUAL
MARTIN IZQUIERDO, MARIA	INDIVIDUAL
MIHALACHE , IOANA TEODORA	INDIVIDUAL
MINGOTES PELEGRÍN, CRISTINA	INDIVIDUAL
MONTE ZAPATER, NEREA	INDIVIDUAL
MONZÓN MARTÍNEZ, ELDA	INDIVIDUAL
MORALES FRAILE, ANGELA	INDIVIDUAL
MOYA ABRIL, MARIO	INDIVIDUAL
MUNIENTE ALLOZA, HECTOR	INDIVIDUAL
NAVARRO GARCIA, JAVIER	INDIVIDUAL
NOVALES TORRECILLA, DANIEL	INDIVIDUAL
OLIVERA AGUAYOS, ISABEL	INDIVIDUAL
ORDUNA MARTINEZ, RAQUEL	INDIVIDUAL
PASCUAL GONZALEZ, EDURNE	INDIVIDUAL
PÉREZ ARNAL, JUDIT	APARTAMENTO
PÉREZ JUAREZ, ROCÍO	INDIVIDUAL
PIAZUELO GUIU, MANUEL	INDIVIDUAL
PLANAS GRACIA, PAULA	INDIVIDUAL
PUEYO ABADIA, CRISTINA	INDIVIDUAL
PUIG GUALLAR, CRISTINA	INDIVIDUAL
REDONDO RICO, OSCAR	APARTAMENTO
RIVAS BARRERA, LUCÍA	INDIVIDUAL
RODELLAR CACHO, LUCIA	INDIVIDUAL
RUBIO CEBRIAN, SERGIO	INDIVIDUAL
SACALEANU , GEORGIANA MADALINA	INDIVIDUAL
SALCEDO SANZ, SONIA	INDIVIDUAL
SAMPER NADAL, PAULA	INDIVIDUAL
SÁNCHEZ PÉREZ, LAURA	INDIVIDUAL



SANTAMARIA ADUAN, DANIEL	INDIVIDUAL
SANTORUM SERRET, JOEL	INDIVIDUAL
SANZ ASCASO, CRISTINA	INDIVIDUAL
SANZ GRACIA, ANA	INDIVIDUAL
SORINAS LIESA, MARINA	INDIVIDUAL
SOTO BETORZ, NICOLÁS	INDIVIDUAL
TELLEZ LISA, MARTA	INDIVIDUAL
TORRECILLA NAVARRO, IVAN	INDIVIDUAL
VALERO SANCHEZ, MARTA	INDIVIDUAL
VILLANUEVA CAMACHO, PAULA	INDIVIDUAL
VISUS GUALLAR, PABLO	INDIVIDUAL
ZIAN ENNASSIRI, AMAL	APARTAMENTO

**ANEXO II**

Relación de solicitantes y plaza adjudicada por tipo de alojamiento en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina (Zaragoza) para el curso 2020/2021.

<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE HABITACIÓN</b>
ALBIAC COSTAN, MARCOS	INDIVIDUAL
ALDAZ ALASTUEY, LUCÍA	INDIVIDUAL
ALDUNATE OZCARIZ, GUILLERMO	INDIVIDUAL
BARONA ENCINAS, SAUL	INDIVIDUAL
BARRERO RIVARÉS, JUAN MANUEL	INDIVIDUAL
CABAÑERO LÓPEZ, MARIO	INDIVIDUAL
CABRERA MORALES, JUAN JOSÉ	INDIVIDUAL
CARRERA IBARZ, SERGIO	INDIVIDUAL
CASTILLO CARRO, LUIS	INDIVIDUAL
CHEN, ZHONG	INDIVIDUAL
DÍAZ GUERRA, FERNANDO	INDIVIDUAL
ESPADA GARGALLO, DANIEL	INDIVIDUAL
ESTEBAN NARVIÓN, JAVIER	INDIVIDUAL
FERNÁNDEZ SÁENZ, ALBERTO	INDIVIDUAL
FERRER PERIS, JAVIER ALEJANDRO	INDIVIDUAL
FRAILE TOLÓN, DARÍO	INDIVIDUAL
GALLARDO FERRER, DAVID	INDIVIDUAL
GARCÍA BALMASEDA, MIGUEL	INDIVIDUAL
GARDE HERREROS, JAVIER	INDIVIDUAL
GOÑI BERNAD, MARCOS	INDIVIDUAL
IGLESIAS PÉREZ, MIKEL	INDIVIDUAL
LARRAMONA ARMENGOL, JORGE	INDIVIDUAL
MALUMBRES IRIGARAY, JAVIER	INDIVIDUAL
MANZANO AGUILAR, EMILI	INDIVIDUAL
MARTÍN COMPAIRED, PABLO	INDIVIDUAL
MARTINEZ LOSILLA, NATALIA	INDIVIDUAL
MILLÁN BARGADA, JOSU	INDIVIDUAL
MORENO ARCE, ADRIÁN	INDIVIDUAL
PAREJA GARCÍA, IAN	INDIVIDUAL
PÉREZ BONA, JAVIER	INDIVIDUAL
ROZA DEL CAMPO, CLAUDIA	INDIVIDUAL
RUIZ SÁENZ DE PIPAÓN, SERGIO	INDIVIDUAL
SAEZ GONZALEZ, RODRIGO	INDIVIDUAL
SAIZ SÁNCHEZ, IÑIGO	INDIVIDUAL
SALINAS ALARCÓN, ERIC	INDIVIDUAL
SANZ NUÑO, IGNACIO	INDIVIDUAL



### ANEXO III

A.- Relación de solicitudes de antiguos residentes de la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza desestimadas por incumplimiento del requisito académico señalado en el artículo 2, punto d) de la orden de convocatoria.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
BLESA GRAO, JOSÉ LUIS
GASCÓN RUIZ, ADRIANA

B.- Relación de solicitudes de antiguos residentes de la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina (Zaragoza) desestimadas por incumplimiento del requisito académico señalado en el artículo 2, punto d) de la orden de convocatoria.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
BARGUILLA PASCUAL, OSCAR
CASADO MANZANARES, JACOBO CARLOS
PENAGOS CORONADO, SEBASTIÁN

C.- Relación de solicitudes de nuevos residentes de la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" excluidas por renuncia durante el proceso de tramitación de valoración y adjudicación de plazas.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
COSTA PASTOR, EDUARDO
GARCÍA BLASCO, ELENA
GIRÓN BAÑOS, ÁLVARO
ROJO MOYA, BERTA
SÁNCHEZ MUR, IKER
SEVILLANO SESMA, IRATI
CORTES MONTAVEZ, PAULA
RANDO POLO, MARIA
BUENO PERALES, ALEJANDRO
MOREU LACAMBRA, SIMÓN
CATALÁN RODES, JOEL
PELLICER LATORRE, IVÁN
PISA ALASTUEY, ANTONIO
GARCÍA BLASCO, M <sup>a</sup> PILAR
ESPALLARGAS VIDAL, PILAR
ALQUEZAR ARAZO, VERA
ANDRÉS TELLO, ALEJANDRA
EDO ALBIAC, IRIS
OLIVA LIESA, ABRIL



SANCLEMENTE CASERMEIRO, VICTORIA

ABADIA CIRES, LAURA

GALINDO MANRIQUE, PAULA

SANCHEZ GIL, SILVIA

PALLARÉS FERRER, BLANCA

GARCIA GIL, CAROLINA

CEREZO PORRO, VICTOR

D.- Relación de solicitudes desestimadas para la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" por incumplimiento de los requisitos señalados en la orden de convocatoria.

**APELLIDOS, NOMBRE**

ABAD SANZ, OSCAR

LATORRE GALLEGO, AIDA

E.-Relación de solicitudes que, cumpliendo con los requisitos señalados, no han obtenido plaza por falta de disponibilidad, quedando en lista de espera para ser adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" en caso de renuncia.

Género masculino

**APELLIDO, NOMBRE**

MORENO SERENA, JOEL

ESPALLARGAS VILLANUEVA, PABLO

PERALTA MONSERRAT, RUBEN

MARTÍNEZ MARÍN, PABLO

RUIZ ESCOLANO, MIGUEL

GER SIERRA, RODRIGO

ABRIL LAIN, JORGE

GRACIA NAVARRO, ISMAEL

AZÓN CEBRIÁN, NACHO

LORENTE MARTIN, IVAN

PEREZ BERDOR, IKER

HERRERO GRACIA, LUCAS

CARRERA MUÑOZ, DAVID

GARÍN MARTÍN, DIEGO

FLORES ORTEGA, DIEGO

GIL GRACIA, ANDRÉS

VERA CEREZO, ALEX

IBAÑEZ ARNAU, ALEJANDRO

GUIRAL IZQUIERDO, SERGIO

SÁNCHEZ PUEYO, IVÁN

GIAS ASIN, PABLO

RUBIO PEIRET, JAVIER

ISABAL ALMUNIA, PABLO

CLAVER BALLARIN, JAVIER





MOYA ESCARTIN, MARTIN  
 LATORRE LOPEZ, PABLO  
 BELTRAN GARCIA, IVAN  
 OSANZ ARAGÜES, DANIEL  
 EGIDO MAIRAL, MIGUEL ANCHEL  
 PITARQUE PASCUAL, BERNARDO  
 PALLARES SANCHO, PABLO  
 REDAL ECHEVARRÍA, RODRIGO  
 BORQUE DEL RICÓN, JUAN CARLOS

Género femenino

<b>APELLIDO, NOMBRE</b>
LACAMBRA GARCÉS, DIANA
BIELSA TORRES, SARA HONGLAN
MUNIESA MARTÍNEZ, LUCÍA
ERREA LATORRE, CRISTINA
FARIÑA MORET, MARTA
PONZ CASES, ELVIRA
AURIA MALLOR, CELIA
RANDO MATEO, IRENE
LORENZ PASCUAL, ANA ELIZABETH
RODELAS SATUÉ, LARA
CORRAL IBÁÑEZ, ESTHER
CAPELLÁN TREJO, SILVIA
FRANCO LÓPEZ, LAURA
LACAMBRA LOPEZ, CRISTINA
NERIN NAVARRO, ESTEFANIA
BUIL FERNÁNDEZ, CECILIA
ESPIERREZ PEREZ, PAULA
ROSELLO DOLZ, LAURA
ALLUE SAMPER, ELENA
PARDOS CASAS, BEGOÑA
CABRERO OPLA, LORENA
AURENSANZ MALLADA, ALICIA
MARCO OLAYA, NOELIA
FANTOVA RODELLAR, MICAELA
DOMÍNGUEZ PÉREZ SEVILLA, MARÍA
DE ANDRADE CRUZ, SOFÍA ELIZABETH
FERNÁNDEZ ALCALDE, PAULA
GARCÍA VERA, ANDREA
MARTÍN SÁNCHEZ, LAURA
LAVÍN BASÁÑEZ, ELIXABETE



F.- Agotada la lista de espera, si hubiera vacantes tras esta publicación se procederá a llamar a aquellas solicitudes que han entrado fuera de plazo.

---

**APELLIDOS, NOMBRE**

---

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARINA

---

RAPÚN ALLUÉ, ADRIANA

---

SORRIBAS ESTEBAN, LORENA

---

GALDÓN LABORDA, ANA

---

MONSEGUR AIBAR, CARLOTA

---

GIMÉNEZ PÉREZ, ISABEL

---

G.- Relación de solicitudes que, cumpliendo con los requisitos señalados, no han obtenido plaza por falta de disponibilidad, quedando en lista de espera para ser adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" en caso de renuncia.

---

**APELLIDOS, NOMBRE**

---

TRILLO PELAGAJAR, GERARD

---

SIERRA LIBEROS, MARIO

---

ZAMORA ALEGRIA, ANGEL

---

CAMPO BALLESTER, ALEXIS

---

SEMPERTEGUI, SEBASTIÁN

---

CAMBRA NIETO, CRISTINA

---

MUÑOZ FONTAL, DANIEL

---

ARMENDARIZ ALBURQUERQUE,  
XABIER

---

FENOLLOSA CERDÁN, PABLO

---

**ANEXO IV - FICHA DE TERCEROS**



**FICHA DE TERCEROS**

Es imprescindible acompañar a este impreso, copia de:

- Fotocopia del Documento nacional de identidad (D.N.I.)
- Tarjeta acreditativa del N° de Identificación Fiscal (N.I.F)

A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO		<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN
N.I.F. o documento que proceda			
Nombre o Razón Social _____			
Nombre Comercial _____			
Domicilio _____ N° _____ Escalera _____ Piso _____ Pta _____			
Población _____ Código Postal _____			
Provincia _____ Teléfono fijo _____			
Actividad Económica _____ Teléfono móvil _____			
E-mail (en mayúsculas) _____ N° de fax _____			
Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por la Diputación General de Aragón.			
_____ a _____ de _____ de _____			
EL INTERESADO			

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA					
<b><u>CÓDIGO IBAN</u></b>					
PAÍS	D.C.IBAN	CÓD. BANCO	CÓD. SUCURSAL	D. C.	N° DE CUENTA
Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.					
Fecha			Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros		

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la entidad objeto del alta.  
 (2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

